

**Tribunal Supremo
Renovación Nacional**

**RESOLUCIÓN SOBRE PROPUESTA DE LOCALES DE VOTACION,
RECURSOS DE ACLARACIÓN, RECTIFICACIÓN O ENMIENDA, Y OTROS**

VISTOS

1° La sesión extraordinaria de Tribunal Supremo de fecha 30 de agosto, para revisar la propuesta de locales de votación y encargados regionales y de local para la 2° vuelta de Elecciones Internas 2023, y resolver otros aspectos.

2° La propuesta enviada por la Coordinadora doña Karin Luck Urban, que contiene el listado de locales y encargados regionales y de local para la elección del 9 de septiembre próximo.

3° Los recursos de aclaración, rectificación o enmienda, y otros interpuestos por diversos militantes relativos a reclamaciones electorales publicados el pasado 26 de agosto.

4° El oficio recibido con fecha 30 de agosto del Tribunal Regional de Biobío poniendo en conocimiento del Tribunal Supremo graves antecedentes sobre hechos acaecidos en la elección pasada en el local de votación de Concepción.

POR TANTO

En virtud de lo establecido por la Ley 18.803 Orgánica Constitucional de Partidos Políticos, el Estatuto de Renovación Nacional, y del Reglamento de Elecciones Internas, y el Instructivo Electoral 2023

SE RESUELVE

1°. SE APRUEBA LA PUBLICACIÓN DE LA PROPUESTA ENTREGADA POR LA CORDINADORA GENERAL DE ELECCIONES SOBRE LOCALES DE VOTACIÓN Y ENCARGADOS REGIONALES Y DE LOCAL.

Reg	Dto	COMUNA	DIRECCION	VOTAN EN ESTA COMUNA	ENCARGADO LOCAL
15	1	ARICA	Av. Capitán Ávalos #2041, Arica	Arica, Camarones, General Lagos y Putre	SEBASTIAN TRONCOSO
1	2	ALTO HOSPICIO	Avda. Las Parcelas 3266, Alto Hospicio	Alto Hospicio	LIZETH SCHAPER
1	2	CAMIÑA	JVV Camiña - Esmeralda esquina Sargento Aldea, Camiña	Camiña	Doris Rojas
1	2	HUARA	Arturo Prat #152, Huara	Colchane y Huara	Romina Baltazar
1	2	PICA	Plaza Verde #37, Pica	Pica	PAOLA CARO

**Tribunal Supremo
Renovación Nacional**

1	2	IQUIQUE	San Martín #368, Iquique	Iquique	KAREN RIQUELME
1	2	POZO ALMONTE	San Fuentes #536, Pozo Almonte	Pozo Almonte	DARLYNG LEIVA POVEDA
2	3	CALAMA	Granaderos #2499, Calama	Calama, Ollague y San Pedro de Atacama	TAMARA AGUILERA
2	3	TOCOPILLA	Serrano #1280, Tocopilla	Tocopilla	JAMES MACARTUR
2	3	MARÍA ELENA	Ignacio Carrera Pinto #410, María Elena	María Elena	CRISTIAN GALLARDO
2	4	ANTOFAGASTA	Buenos Aires #419, esquina Caracoles, Antofagasta	Antofagasta, Sierra Gorda, Mejillones, y Taltal	CRISTINA RIOS
3	5	CHAÑARAL	Av. Arturo Prat #1596, Chañaral	Chañaral	ALEX AHUMADA
3	5	COPIAPO	Los Carrera #880, Copiapó	Copiapó, Caldera y Tierra Amarilla	SILVIA ALVAREZ
3	5	DIEGO DE ALMAGRO	Chañaral #719, Diego de Almagro	Diego de Almagro	FELIPE OSBEN
3	6	VALLENAR	Santiago #735, Vallenar	Alto del Carmen, Freirina, Huasco y Vallenar	PATRICIA HIDALGO
4	7	ANDACOLLO	Urmeneta #710, Andacollo	Andacollo	JOAQUIN ROJAS
4	7	PAIHUANO	Balmaceda s/n, Paihuano	Paihuano	PABLO ELGUETA
4	7	LA SERENA	Larraín Alcalde #2783, La Serena	La Serena y La Higuera	ANA KARINA ARAYA
4	7	VICUÑA	Ohiggins 262, Vicuña	Vicuña	MARCELA FLORES
4	8	COQUIMBO	Eleuterio Ramírez #506, Coquimbo	Coquimbo	MICHAEL AVARIA
4	8	OVALLE	Vicuña Mackenna #739, Ovalle	Ovalle, Montepatria, Punitaqui y Río Hurtado	VILMA ORMEÑO
4	9	COMBARBALA	Valdivia #491, Combarbalá	Combarbalá	PENDIENTE
4	9	ILLAPEL	Salvador Allende ·G 828 - El Mir 70, Illapel	Illapel	GUMERCINDA MADRID
4	9	SALAMANCA	Manuel Bulnes #401B, Salamanca	Salamanca	LENKA PUSICK
4	9	LOS VILOS	Caupolicán S/N, Esquina Puren, Los Vilos	Canela y Los Vilos	PENDIENTE
5	10	CALERA	Jose Joaquín Perez 395 oficina 202, Calera	Calera	ALANM DIAZ
5	10	HIJUELAS	Manuel Rodríguez 6752, Hijuelas	Hijuelas	RODRIGO BRITO
5	10	LA LIGUA	Ortiz de Rozas #434, La Ligua	Cabildo, La Ligua y Petorca	ERWIN OLMOS
5	10	NOGALES	Juan Rusque #567, Nogales	Nogales	FRANCISCO

**Tribunal Supremo
Renovación Nacional**

					BULNES
5	10	QUINTERO	Estrella de Chile N° 210, Quintero	Quintero	MAURICIO TOBAR
5	10	PUCHUNCAVÍ	Av. Bernardo O'Higgins 140, Puchuncaví	Puchuncaví	Orielle Parenti Luan
5	10	PAPUDO	Los Almendros s/n, Papudo	Papudo	Sandra Maturana E.
5	10	QUILLOTA	Calle Blanco #315, Quillota	La Cruz y Quillota	CARLOS POBLETE
5	10	ZAPALLAR	Januario Ovalle #120, Zapallar	Zapallar	Robert Hernández V.
5	11	LOS ANDES	O'Higgins #157, Los Andes	Calle Larga, Los Andes, Rinconada y San Esteban	ROSA ANDRADE
5	11	SAN FELIPE	Chacabuco 224, San Felipe	Catemu, Llaillay, Panquehue, Putando, San Felipe y Santa María	JORGE CURA
5	12	LIMACHE	Condell #173, Limache	Limache y Olmúe	ALEJANDRO LEIVA
5	12	QUILPUE	Peyronet 905 Esq. Los Carrera (Club Deportivo Florida) Quilpue	Quilpué	ALEXIS TADRES
5	12	VILLA ALEMANA	Calle Díaz #1258, Villa Alemana	Villa Alemana	HOMERO OYARZO
5	13	ISLA DE PASCUA	Policarpo Toro S/N, Isla de Pascua	Isla de Pascua	Mai Teao
5	13	VALPARAISO	Calle Morris 420 oficina 21, Valparaíso.	Valparaíso y Juan Fernández	LEONARDO CONTRERAS
5	14	VIÑA DEL MAR	5 Norte #230, Viña del Mar	Viña del Mar y Concón	Erika Otterstein
5	15	CASABLANCA	Calle Membrillas 225, Casablanca	Casablanca	Alexis Hernández
5	15	ALGARROBO	Av. Carlos Alessandri # 1363, Algarrobo	Algarrobo, El Quisco y El Tabo	Marco Antonio González
5	15	SAN ANTONIO	Av. Barros Luco #1844, San Antonio	Cartagena y San Antonio	Gabriel Aqueveque
5	15	SANTO DOMINGO	Sede los Huasos corraleros de Santo Domingo, dirección Pasaje Santa Teresa, Santo Domingo	Santo Domingo	Ximena Carreño
13	16	COLINA	Escuela Marcos Goycoolea María Ester Fuenzalida #407, Colina	Colina y Tiltit	Manuel Fallad
13	16	QUILICURA	Sargento Candelaria #030, Villa San Lucas, Quilicura	Quilicura y Pudahuel	CAMILA VEGA
13	16	LAMPA	Pedro Aguirre Cerda #1100A, Lampa	Lampa	María de Los Ángeles Orellana

**Tribunal Supremo
Renovación Nacional**

13	17	HUECHURABA	Ascotan #6676, Huechuraba	Huechuraba, Conchalí y Renca	DIEGO CARABALL
13	18	QUINTA NORMAL	Lorenzo Eiting 6044, Quinta Normal	Quinta Normal y Cerro Navia	FELIPE CONTRERAS
13	18	LO PRADO	Colegio Golda Meir, Av. Dorsal #6001, Lo Prado	Lo Prado	JUAN LABRA
13	19	INDEPENDENCIA	Nueva de Matte #1787, Independencia	Independencia y Recoleta	SANDRA ALVAREZ
13	20	MAIPU	Tristán Valdés #142, Maipú	Estación Central, Cerrillos y Maipú	LEONOR BENAVIDES
13	21	PROVIDENCIA	Sede Nacional, Antonio Varas #454, Providencia	Ñuñoa y Providencia	CECILIA ROJAS
13	22	SANTIAGO	Sede Nacional, Antonio Varas #454, Providencia	Santiago	Miguel Angel Jimenez
13	23	LAS CONDES	Paul Harris 1558, Las Condes	Las Condes	PENDIENTE
13	23	LO BARNECHEA	Avenida El Rodeo 12.777, Lo Barnechea	Lo Barnechea	Francisco Camarada
13	23	VITACURA	Nicolás Gogol #1638, Vitacura	Vitacura	Arnau Sarra
13	24	PEÑALOLEN	Camino Peñalolén #275	Peñalolén	Teresita Hidalgo
13	24	LA REINA	Fernando Castillo Velasco #9750, La Reina	La Reina	ROXANA REYES
13	25	LA GRANJA	Av. San Gregorio 0151, La Granja	La Granja, Macul y San Joaquín	CLAUDIO VERA
13	26	LA FLORIDA	Santa Julia #1111, Esquina Aconcagua, Sector 1 Villa O'Higgins, La Florida	La Florida	CAMILO MORENO
13	27	LA CISTERNA	Av. Gran Avenida #8644, La Cisterna	La Cisterna, El Bosque y San Ramón	EDUARDO AVILA
13	28	SAN MIGUEL	Octava Avenida 1617 (Capilla), San Miguel	Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda y San Miguel	MARCO PINTO
13	29	PUENTE ALTO	José Manuel Irrarrazaval #0374, Puente Alto	La Pintana, Pirque, Puente Alto y San José de Maipo	MAURICIO ESQUIVEL
13	30	BUIN	Camino Buin-Maipo #2803, Buin	Buin y Paine	PENDIENTE
13	30	SAN BERNARDO	Rosario #1010, San Bernardo	San Bernardo y Calera de Tango	PATRICIO SALAME
13	31	TALAGANTE	Manuel Rodriguez #298, Talagante	Talagante, El Monte, Isla Maipo, Padre Hurtado, Peñaflores	MARISOL MARTINEZ
13	31	MELIPILLA	Fuenzalida #550, Melipilla	Alhue, Curacaví, María Pinto, Melipilla y San Pedro	PAMELA OCAMPO
6	32	RANCAGUA	Av. Cáceres #214, Rancagua	Rancagua, Machalí y Olivar	JAIME CISTERNA

Tribunal Supremo
Renovación Nacional

6	33	COLTAUCO	ASFUCO - Av. O'Higgins #342, Coltauco	Coltauco, Coinco y Doñihue	RODRIGO CAVIERES
6	33	GRANEROS	Av. O'Higgins #218, Graneros	Graneros, Codegua y Mostazal	ROSA SANCHEZ
6	33	RENGO	Los Escribanos Nro. 757, Rengo	Malloa, Quinta de Tilcoco, Rengo y Requínoa	MATILDE CESPEDES
6	34	SAN FERNANDO	Sede RN - Chacabuco #242, San Fernando	Chimbarongo y San Fernando	LUZ MARIA IRIARTE
6	34	SAN VICENTE	Exequiel Gonzalez #70, Piso 2, San Vicente	Las Cabras, Peumo, Pichidegua y San Vicente	MARIANA RODRIGUEZ
6	35	PICHILEMU	Angel Gaete #439, Pichilemu	La Estrella, Litueche, Navidad, Paredones y Pichilemu	SOFIA YAVAR
6	35	SANTA CRUZ	Rafael Casanova #274, Santa Cruz	Chépica, Lolol, Marchigüe, Nancagua, Palmilla, Peralillo, Placilla, Pumanque y Santa Cruz	GLORIA LIRA
7	36	CURICO	Carmen #727, Curicó	Curicó, Hualañé, Licanten, Molina, Rauco, Sagrada Familia, Teno y Vichuquén	MIGUEL RIOS
7	36	ROMERAL	Oscar Bonilla #64, Romeral	Romeral	CARMEN GLORIA GUTIERREZ
7	37	TALCA	Uno Norte #801, Of. 301, Talca	Talca (D-37) Constitución, Curepto, Empedrado, Maule, Pelarco, Pencahue, San Rafael y San Clemente (D-38)	RENE SALAZAR
7	38	RIO CLARO	Casemiro Sepulveda #16, Río Claro	Río Claro	MANUELA VILCHEZ
7	39	LINARES	Kurt Moller #619, Linares	Colbún, Linares y Yervas Buenas	JAIME GARCIA
7	39	SAN JAVIER	Esmeralda #1253, San Javier	San Javier y Villa Alegre	MARTA GOMEZ
7	40	CAUQUENES	Catedral 608, Cauquenes	Cauquenes, Chanco y Pelluhue	FRANCISCO CARO
7	40	CHANCO	Abdón Fuentealba #81, Chanco	Chanco	ROSAURO ELGUETA
7	40	LONGAVI	Estadio Longaví, #1 Sur (Sala Multipropósito Fernando Benavente), Longaví	Longaví	SOORCY SANTOS
7	40	RETIRO	AV. Errazuriz #740, Retiro	Parral y Retiro	CARLOS LOPEZ
16	41	CHILLAN	Arauco #665, Chillán	Chillán, Chillán Viejo, Cobquecura, Coelemu, Quirihue, Trehuaco, Coihueco, Bulnes, Quillón, Ranquil y Pinto	CRISTIAN FONSECA
16	41	PEMUCO	Placilla #501, Pemuco	Pemuco	FRANCISCO GARRIDO

**Tribunal Supremo
Renovación Nacional**

16	42	SAN CARLOS	Maipu #778, San Carlos	Ninhue, Ñiquen, Portezuelo, San Carlos, San Fabián y San Nicolás	CATHERINE LOPEZ
8	43	TALCAHUANO	Sargento Aldea #121, Escuela México, Talcahuano	Talcahuano	DANIEL MARQUEZ
8	43	HUALPÉN	Calle Ñipas 484, Parque Bío Bío	Hualpén	JUAN CARO RUIZ
8	44	CHIGUAYANTE	Manuel Rodríguez #1249, Chiguayante	Chiguayante y Hualqui (D-45)	GUILLERMO GODOY
8	44	CONCEPCION	Caupolicán #1105, Concepción	Concepción	FELIPE CARTES
8	44	SAN PEDRO DE LA PAZ	Eusebio Lillo #136, Villa Icalma, San Pedro de la Paz	San Pedro de la Paz	ANDRES MARTINEZ
8	45	CORONEL	Carvallo #488, Coronel	Coronel y Santa Juana	NATALIA RAMIREZ
8	45	TOME	Enrique Molina 827, Tome	Tomé, Penco y Florida	OSCIEL SEGURA
8	46	ARAUCO	Esmeralda 206 - B segundo piso, Arauco	Arauco	ANDREA MOLINA
8	46	CURANILAHUE	Camilo Henríquez n°15, Liceo Politécnico Curanilahue	Curanilahue y Los Alamos	MARCELA VASQUEZ
8	46	CAÑETE	Condell #283, Cañete	Cañete, Contulmo, Lebu y Tirúa	FELIPE SUANEZ
8	46	LOTA	Cousiño #544, Lota bajo, Lota	Lota y Arauco	ALEJANDRA MILLANIR
8	47	LAJA	Balmaceda #299, Laja	Laja, San Rosendo y Yumbel	CRISTOBAL FIGUEROA
8	47	ANTUCO	5 de abril con 18 de septiembre., Sede social Antuco	Antuco	MARIA BELTRAN
8	47	LOS ANGELES	O'Higgins #336, Los Ángeles	Cabrero, Los Ángeles, Mulchén, Nacimiento y Negrete	OSCAR ORDENES
8	47	SANTA BARBARA	Arturo Prat #917, Santa Bárbara	Alto BíoBio, Quilaco y Santa Bárbara	LUIS VILLARROEL
8	47	TUCAPEL	12 de Febrero #40, Huepil, Tucapel	Quilleco y Tucapel	IGNACIO REYES
9	48	ANGOL	Calle Biobio con Malleco, Pob. Javiera Carrera, Angol	Angol, Collipulli, Ercilla, Los Sauces, Purén y Renaico	Marcela Coello H.
9	48	TRAIQUEN	Lagos #927, Traiguén	Traiguén y Lumaco.	Bernardita Pino D.
9	49	CURACAUTIN	Tacna #770, Curacautín.	Curacautín y Lonquimay	Darwin San Martín
9	49	LAUTARO	Bilbao #550, Lautaro	Galvarino, Lautaro y Perquenco	Margarita Burgos A.
9	49	VICTORIA	Confederación Suiza #960, Victoria	Victoria	Victor Bobadilla
9	50	PADRE LAS CASAS	Mehuín #1450, Padre de Las Casas	Padre de Las Casas	Carlos Vargas D.

**Tribunal Supremo
Renovación Nacional**

9	50	TEMUCO	Carrera #155, Temuco	Temuco y Vilcún (D-49)	Luis Bravo M.
9	51	CARAHUE	Almagro #29, Carahue	Carahue y Saavedra	ANSELMA MOLINA
9	51	NUEVA IMPERIAL	Patricio Lynch #316, Nueva Imperial	Nueva Imperial y Cholchol	FABIOLA LEAL
9	51	PITRUFQUEN	12 de Febrero #592, Pitrufquén	Freire y Pitrufquén	MARIO GAETE
9	51	TEODORO SCHMIDT	Jose Manuel Balmaceda #493, Esq. Diego Portales, Teodoro Schmidt	Teodoro Schmidt y Toltén	ANA MARIA VINEZ
9	52	LONCOCHE	Manuel Bulnes #288, Loncoche	Loncoche y Gorbea.	NIDIA ERICES
9	52	CUNCO	La Concepción 665, Piso 2	Cunco / Melipeuco (D-49)	PATRICIA VARGAS
9	52	VILLARRICA	General Korner N° 550, Villarrica	Villarrica	WALDEMAR TRAPP
9	52	PUCON	Arauco #248, Pucón	Curarrehue, Pucón, Toltén y Villarrica	EMILIO ULLOA
14	53	VALDIVIA	Yungay #732, Valdivia	Corral, Mafil, Mariquina y Valdivia	NORA URTUBIA
14	53	LANCO	Desiderio Corrbiaux s/n, Sede Las Esperanzas	Lanco	EDUARDO ABARZUA
14	53	MARIQUINA	Trincheras, sector de Santa Laura sin número, San José de Mariquina	Mariquina y Máfil	ALIRO ROMERO
14	54	PAILLACO	Barros Arana #660, Paillaco	Paillaco, Futrono y Los Lagos	LEONOR BLANCO
14	54	LA UNION	Cayetano Letelier #225, La Unión.	La Unión	VICTOR HERRERA
14	54	RIO BUENO	San Martin #1933, Río Bueno	Río Bueno y Lago Ranco	ARIEL OPITZ
10	55	OSORNO	Diagonal Los Carrera S/N - SAGO FISUR, Osorno	Osorno, San Pablo y San Juan de la Costa	SONIA SALGADO
10	56	PUERTO VARAS	San José #415, Piso 2, Puerto Varas	Llanquihue, Los Muermos y Puerto Varas	CARLOS STEGER
10	56	FRUTILLAR	San Pedro #345, Frutillar Alto	Frutillar	Eladio Rivera
10	56	FRESIA	San José #058, Fresia	Fresia	Angelica Alvarez
10	56	RIO NEGRO	Pedro Montt #281, Río Negro	Puerto Octay, Puyehue, Purranque y Río Negro	Nicolás Valenzuela
10	57	PUERTO MONTT	O'Higgins #246, Puerto Montt	Calbuco, Cochamo, Hualaihue, Maullín y Puerto Montt	Bruno Westermayer
10	58	CASTRO	Los Carreras #838, Castro	Ancud, Castro y Quemchi	FRANCISCO BRAHM
10	58	CHAITEN	Libertad C/ Pedro de Valdivia	Chaitén, Palena y Futaleufú	Américo Hernández H.
10	58	DALCAHUE	Lautaro 35, Dalcahue	Dalcahue, Quinchao y Curaco de Vélez	JUAN ALBERTO PEREZ

**Tribunal Supremo
Renovación Nacional**

10	58	CHONCHI	Francisco Coral #297, Chonchi	Chonchi, Puqueldon y Queilén	Rosario Arismendiz A.
10	58	QUELLON	AV. La Paz #024, Quellón	Quellón	JUANITA CARDENAS
11	59	AYSEN	Teniente Merino 346, Puerto Aysén	Aysén	XIMENA NOVOA
11	59	CISNES	José María Caro #135, Cisnes	Cisnes, Guaitecas y Lago Verde	ANDREA RIOS
11	59	COCHRANE	Ruta 7 KM 1 S/N, Salida sur, Cochrane	Cochrane, O'Higgins y Tortel	RODRIGO BRITO
11	59	COYHAIQUE	Lautaro #256, Coyhaique	Chile Chico, Coyhaique y Río Ibañez	NICOLAS CRISOSTOMO
12	60	PUNTA ARENAS	Bories #710 Piso 2, Punta Arenas	Cabo de Hornos, Natales, Laguna Blanca, Porvenir, Primavera, Punta Arenas, Río Verde, San Gregorio, Timaukel y Torres del Paine.	JULIO MUÑOZ

Se otorga un plazo de 24 horas para efectuar reclamaciones al presente listado a contar de la publicación esta resolución al correo ts@rn.cl, con copia a internas@rn.cl.

2°. RESPECTO DE LOS RECURSOS DE ACLARACIÓN, RECTIFICACIÓN, O ENMIENDA, y OTRAS PRESENTACIONES:

- a. **Causa Rol RE-02-02 Alberto Torres, Iris Vicencio y Tamara Aguilera.** Solicita rectificar alcance de no contabilizar la mesa de Tocopilla.

Se acepta la solicitud de rectificación. Por cuanto el Tribunal ha determinado a través de diversas diligencias e indagaciones realizadas desde el día de la elección, que en la mesa de Tocopilla existen presunciones fundadas de haber existido vicios en la votación, no contabilizándose dicha mesa en todos los niveles.

En razón de lo anterior y según lo consagrado en el Art. 60 Bis B del Estatuto, **déjese sin efecto la calificación de Directiva Regional de Antofagasta, Consejeros Generales del Distrito 3 y Directiva Regional JRN Antofagasta, ordenando se repita la elección en los tres casos señalados en el local de Tocopilla, junto con la segunda vuelta de Directiva Nacional.**

**Tribunal Supremo
Renovación Nacional**

b. Causa Rol RE-04-10 Rodrigo Barahona. Informa intención de no competir.

Se rechaza la solicitud. Se mantiene la repetición de elección Comunal de Puerto Varas, pues la candidata a Presidente no se pronunció al respecto, no siendo procedente en esta fecha tal manifestación de voluntad del candidato a Secretario de la Lista.

c. Causa Rol RE-05-13 Camilo Escobar. Solicita aclarar publicación sobre Distrito 16.

Se acepta la solicitud de aclaración. Se ordena repetir la votación de la elección de Directiva del Distrito 16 en las **mesas de Colina y Lampa**, y atendido lo señalado en la denuncia, se instruye a la Secretaría General revisar la idoneidad del local de votación en Lampa.

d. Causa Rol RE-12-08 Paulina Veloso. Solicita contabilizar local de Los Álamos:

Estese a lo resuelto en la resolución de fecha 26 de agosto. Se deja constancia que la reclamación vuelve a aludir a un local no autorizado ni reconocido, en el cual un militante sin facultad alguna se arrogó la potestad de abrir una mesa irregular, razón por la cual se abrió una causa disciplinaria al respecto. Se reitera que no es efectivo que el Tribunal Supremo, ni la Presidente (S) Sra. Martorell, ni el Ministro Sr. Barrientos autorizaran el funcionamiento de un local en Los Álamos, por cuanto la decisión de no funcionar por la imposibilidad señalada fue tomada por el Delegado Regional en los términos señalados en la resolución descrita.

e. Causa Rol RE-15-08 Saúl González. Presenta descargos por causa disciplinaria.

No ha lugar. Proceda en conformidad una vez radicada la causa y conferido el traslado según corresponda.

f. Causa Rol RE-15-08 Claudio Eguiluz. Solicita rectificación elección de Directiva Regional del Biobío.

No ha lugar. Estese a lo resuelto en lo resuelto en el **numeral 3** de la presente resolución.

g. Causa Rol RE-21-11 Víctor Oyarzún. Solicita rectificación en el cómputo final de Directiva Regional de Aysén.

Se acepta la solicitud de rectificación. Lista A 208 votos 56,8 %. Lista B 156 votos 42,6 %. Nulo 1, Blanco 0. Total Región: 366 votos.

Tribunal Supremo Renovación Nacional

3°. Que en virtud del oficio de fecha 30 de agosto emanado del Tribunal Regional del Biobío, puesto en conocimiento del Tribunal Supremo, acompañado de documentos, videos, y otros antecedentes, que ponen de manifiesto la existencia de hechos de la mayor gravedad, que pudiesen revestir características de delito, denunciadas además al Ministerio Público.

Que estos antecedentes se agregarán a la causa disciplinaria por denuncia del Presidente del Partido Sr. Chahuán, , en torno a la inscripción aparentemente fraudulenta, de 137 personas pertenecientes a un comité de Vivienda, como militantes del Partido, con miras a obtener favores políticos a cambio del apoyo a determinados candidatos en el presente proceso electoral.

Que tales hechos tienen relación directa respecto de la votación en la Comuna de Concepción el pasado 19 de agosto, por lo cual este Tribunal resuelve lo siguiente:

- A. Que en virtud del Art. 60 Bis B del Estatuto, **se deja sin efecto la calificación de Directiva Regional Biobío, Directiva Distrital del Distrito 44, Consejeros Regionales del Distrito 44, Directiva Comunal de Concepción, Directiva Regional JRN Biobío**, no contabilizándose los resultados de mesa de Concepción.
- B. Que según la contabilización de la elección de Directiva Regional, la diferencia entre las tres listas que compitieron, descontando los resultados en la mesa de Concepción, mantiene las preferencias mayoritarias para las Listas A Veloso y C Eguiluz, compitiendo ambas en la segunda vuelta en toda la Región.
- C. Que se **ordena repetir la elección de Directiva Distrito 44, Consejeros Regionales Distrito 44, Directiva Comunal de Concepción, y Directiva Regional JRN Biobío, en la Mesa de la Comuna de Concepción**, conjuntamente con la elección de segunda vuelta de Directiva Regional.
- D. Que ante la apertura de una causa disciplinaria, y la denuncia efectuada al Ministerio Público, se insta a los Dirigentes y militantes a aportar cualquier antecedente que contribuya a investigar estos gravísimos hechos, y a sancionar las responsabilidades de todos quienes resulten responsables, sin perjuicio de la investigación que realice el Ministerio Público y las eventuales penas que apliquen los tribunales de justicia.

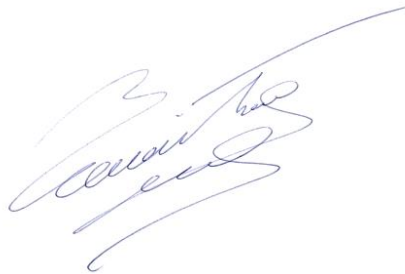
4°. Que según lo indicado por el Art. 60 Bis B del Estatuto, lo resuelto respecto de dejar sin efecto las calificaciones previas, en virtud de los recursos de aclaración, rectificación o enmienda, así como de los antecedentes aportados por el Tribunal Regional de Biobío, **no afectan la calificación del resultado final de la Directiva Nacional, ni de la Directiva Nacional JRN**, por cuanto dichos descuentos no alteran resultado del 19 de agosto pasado en tales estamentos.

Tribunal Supremo
Renovación Nacional

No obstante para dejar constancia el resultado numérico exacto obtenido en tales niveles, se instruye a la Secretaría General a informar a este Tribunal del conteo final hechas las deducciones correspondientes, y publicar dicho informe dentro del plazo de 24 horas.

Acordada por la unanimidad de los presentes doña Katherine Martorell Awad, Presidenta (S), don Víctor Manuel Avilés Hernández, don Fernán Luis Lecaros Fernández, don José Ignacio Pinochet Olave, y Secretario Titular don Rodrigo Barrientos Nunes.

Notifíquese y publíquese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Rodrigo Barrientos Nunes', with a long, sweeping flourish extending to the right.

Rodrigo Barrientos Nunes
Secretario Titular

Santiago, 30 de agosto de 2023.